

**RESOLUCIÓN N° 114**  
(12 de diciembre de 2018)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTA No. 001 DE 2018**

La Agencia de Desarrollo Local de Itagüí- ADELÍ Empresa Industrial y Comercial del Estado, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto Municipal 1309 de 2012, los Acuerdos 05 y 06 de 2017, y

**CONSIDERANDO**

1. Que dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el Convenio Interadministrativo SI 330 - 2018 suscrito con el Municipio de Itagüí y atendiendo a lo estipulado en el Manual de Contratación Acuerdo 006 de 2017, ADELI convocó y adelantó proceso de Invitación Pública de Oferta N°001 de 2018 cuyo objeto es: *"EJECUCIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL Y AMBIENTAL "EL CARIBE" DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ"*.
2. Que la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI estimó el presupuesto oficial en la suma de DIECISEIS MIL NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L (\$16.092.998.663) incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 257 del 23 de noviembre de 2018, y Certificado de vigencias futuras N° 008 del 21 de noviembre de 2018 expedidos por la Oficina Administrativa y Financiera de la ADELI, en virtud del Convenio Interadministrativo SI-330-2018.
3. Que el día 27 de noviembre de 2018, se publicó tanto en la página WEB de ADELI como en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) -SECO- la Invitación Pública de Oferta N° 001 de 2018, los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad y demás anexos correspondientes.
4. Que dentro del término establecido en la invitación, no se prestaron observaciones a las condiciones establecidas por los posibles oferentes o interesados.
5. Que en la fecha y hora señalada en el cronograma de la invitación, se estableció que para el día 06 de diciembre de 2018 hora 08:00 AM, en las Oficinas de ADELI ubicada en la Carrera 51 N° 51-55 noveno piso Edificio Concejo Municipal, Centro Administrativo Municipal de Itagüí CAMI, era la fecha límite para la presentación de la oferta.
6. Que de acuerdo con el acta de cierre y planilla de recibo de ofertas, en dicho término y lugar se



presentaron dos (2) propuestas correspondientes a las empresas CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S NIT 900234873-2 con un numero de (422) folios, y sobre sellado de oferta económica y CONSORCIO CARIBE 2018 conformado por CONSTRUCTORA SUMAS Y RESTAS S.A.S (55%) y GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON (45%) con un numero de (382) folios y sobre sellado de oferta económica.

6. Que, de acuerdo con el cronograma de la invitación, se procedió a realizar el informe de verificación y evaluación de las condiciones técnicas y operativas de la oferta, el cual fue publicado en el SECOP el día 10 de diciembre de 2018, donde la propuesta de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S NIT 900234873-2 cumplió con los requisitos exigidos y obtuvo una calificación de seiscientos cincuenta y cinco puntos de 1000 posibles. Por tanto, el Comité Evaluador recomendó a la Gerencia de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI, la adjudicación de la Invitación Pública de Oferta N° 001 de 2018 a la empresa Construcciones e Inversiones K S.A.S con NIT 900234873-2.

7. Que durante el traslado del informe de verificación y evaluación de las condiciones técnicas y operativas de la oferta, no se presentaron observaciones al mismo.

8. Que tal como se estipuló en la Invitación, el día y hora fijado en el cronograma para audiencia de adjudicación, se dio apertura al Sobre N°2 entregado por la empresa Construcciones e Inversiones K S.A.S con NIT 900234873-2 como único proponente habilitado dentro del proceso; el cual contenía la Oferta Económica con sus respectivos anexos (435 folios), tal como estableció en el numeral 7.3.7 *PROPUESTA ECONÓMICA (290/1.000 PUNTOS)*, *La entidad a partir del valor total de las Ofertas que no podrá estar por debajo del 98% del valor del presupuesto Oficial, ni por encima del mismo, asignará un máximo de doscientos noventa (290) puntos de conformidad con el procedimiento establecido.*

9. Que una vez verificada la Oferta Económica, se encontró que el proponente Construcciones e Inversiones K S.A.S con NIT 900234873-2 obtuvo sobre este ITEM un puntaje de doscientos noventa (290) puntos de 290 puntos posibles, para un Total de Calificación de novecientos cuarenta y cinco (945) puntos de mil (1000) puntos posibles. Información que permite dar por terminado el proceso de evaluación, informe que fue publicado con el acta de adjudicación el día 12 de diciembre de 2018.

10. Que una vez en firme la evaluación, en la fecha y hora señalada en el cronograma de la invitación y teniendo en cuenta que la propuesta cumple con los requisitos de participación establecidos, el comité evaluador recomendó a ADELI la adjudicación de la Invitación Pública de Oferta N° 001 de 2018 a la empresa Construcciones e Inversiones K S.A.S con NIT 900234873-2.

Que en razón de lo anterior, la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Invitación Pública de Oferta N° 001 de 2018 cuyo objeto es: "EJECUCIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL Y AMBIENTAL "EL CARIBE" DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ", al proponente Construcciones e Inversiones K S.A.S con NIT 900234873-2 por la suma de **DIECISEIS MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/L (\$16.089.806.143,00)** Incluido AU.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notificar a la señora Yenifer Alzate Valencia identificada con Cédula de Ciudadanía 1.036.400.227 - Representante Legal Suplente de Construcciones e Inversiones K S.A.S del contenido de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y página WEB de ADELI.

**ARTÍCULO CUARTO.** Contra la presente resolución no proceden recursos.

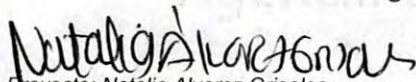
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ANDRES FELIPE LONDOÑO RESTREPO**

Gerente General

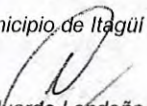
Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI



Proyecto: Natalia Alvarez Grisales


Abogada Contratista

Oficina Adquisiciones Municipio de Itagüí



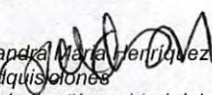
Revisó/Aprobó: Carlos Eduardo Londoño Garcés

Director Operativo y de Proyectos - ADELI



Revisó/Aprobó: Dora Isabel Vélez Betancur

Jefe Oficina Jurídica - ADELI



Vo. Bo. Sandra María Hernández Martínez

Jefe de Adquisiciones

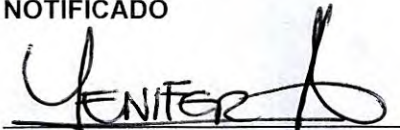
Municipio de Itagüí en virtud del Convenio SI 330-2018



## NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha 12 de diciembre de 2018 se notifica de forma personal a la señora Yenifer Alzate Valencia identificada con Cédula de Ciudadanía 1.036.400.227 - Representante Legal Suplente de Construcciones e Inversiones K S.A.S del contenido de la presente Resolución 114 del 12 de diciembre de 2018, por medio de la cual se adjudica la Invitación Pública de Oferta N° 001 de 2018

### NOTIFICADO



Yenifer Alzate Valencia  
CC 1.036.400.227